

INE-CT-ACAM-0028-2024 (Anexo 16)

| INCISO | DESCRIPCIÓN | INFORMACIÓN | |
|--------|--|--|--|
| a. | Nombre de la persona solicitante: | C. Sabino Leonardo Baez Serrano | |
| b. | Fecha de ingreso de la solicitud de información: | 01/07/2024 | |
| C. | Medio de ingreso: | A través de la Oficialía de partes de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) | |
| d. | Folio de la PNT: | 330031424003104 | |
| e. | Folio interno asignado: | UT/24/02956 | |
| f. | Información solicitada: | "Solicitud de información recibida mediante Oficialía de Partes de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para el trámite correspondiente, por la cual requiere: Por mi propio derecho, para requerir se me entregue en versión digita (PDF) e impresa simple, los documentos que se detallan a continuación Constancias y documentación que integren el expediente medianta Alejandro Carbajal Hidalgo, solicito el registro de candidaturas correspondientes a las fórmulas primera y segunda para elección o senadurías por el principio de Mayoría Relativa en el Estado de Puebla Constancias y documentos mediante los cuales Alejandro Carbaja Hidalgo, acredito que los ciudadanos postulados para las candidatura correspondientes a las fórmulas primera y segunda para la elección o por el principio de Mayoría Relativa en el estado de Puebla, cumpliero con los lineamientos, criterios y requisitos de auto adscripción calificado para ser registrados mediante la acción afirmativa indígena; y Constancias y documentación mediante las cuales acreditó que lo ciudadanos postulados para las candidaturas correspondientes a la fórmulas primera y segunda, para la elección de diútado federal por el principio de Mayoría Relativa en el estado de Puebla, cumplieron co los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad, para se candidatos y en su caso asumir los cargos para los que contienden e el proceso electoral federal 2023-2024.". (Sic) | |
| g. | Áreas a las que fue turnada la solicitud: | 01/07/2024 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) Dirección del Secretariado (DS) | |



INE-CT-ACAM-0028-2024 (Anexo 16)

| INCISO DESCRIPCIÓN INFORMACIÓN | | | | | | | | |
|--------------------------------|---|---|---|------------|--|--|--|--|
| | Motivo de la ampliación: | El área DEPPP solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta. | | | | | | |
| h. | | | Fecha de turno: | 01/07/2024 | | | | |
| | | | Fecha para entregar información pública: | 11/07/2024 | | | | |
| | | | Fecha para clasificar o declarar inexistencia: | 08/07/2024 | | | | |
| | | | Fecha en la que solicitó la ampliación del plazo: | 11/07/2024 | | | | |
| | | | Días transcurridos a | 16 | | | | |
| | | | partir del turno y hasta la sesión del Comité: | | | | | |
| | | | Días solicitados | 10 | | | | |
| i. | Justificación | El área solicita la ampliación en el sentido de que los expedientes de registro de las candidaturas solicitadas contienen diversa información de carácter confidencial por lo que se continúa haciendo el análisis de la información la cual se debe proteger, por lo que posteriormente, será posible proporcionar la información en su versión pública. | | | | | | |
| j. | Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO: | El área DEPPP deberá emitir respuesta a más tardar al día hábil siguiente de la notificación del presente acuerdo. | | | | | | |